



## *Tribunal Supremo Electoral*

Res.-294-2019  
Formulario CM-1449.  
Organización Política: "CREO"  
Exp.: DDRCSM-IC-177-2019

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS**, San Marcos, veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **LUIS FERNANDO MORALES PIVARAL**, Representante Legal del Departamento de San Marcos, del Partido Político: **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN, "CREO"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **LA REFORMA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### **CONSIDERANDO:**

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1449**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **9-2019**, con fecha **veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

### **CONSIDERANDO:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### **CONSIDERANDO:**

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### **POR TANTO:**

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.





## Tribunal Supremo Electoral

### RESUELVE:

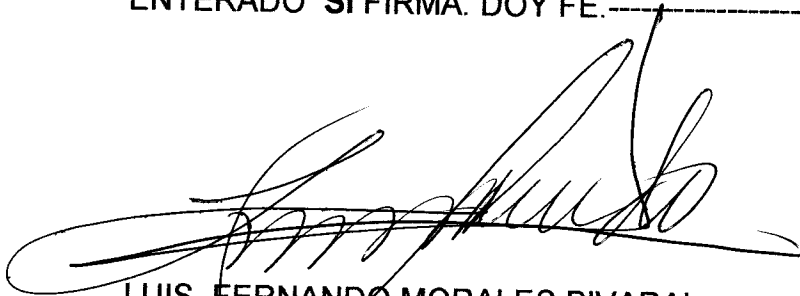
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **LA REFORMA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN, "CREO"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ABNER RAUL CIPRIANO GOMEZ**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1449**. **NO** así la Candidatura de: **CONCEJAL SUPLENTE 2** por no estar consignado en el formulario y por no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-

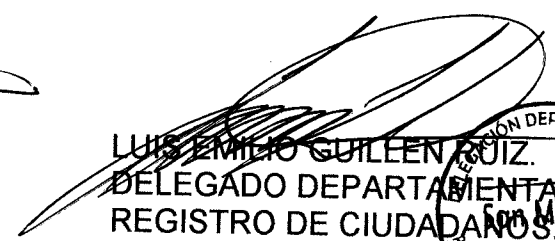
  
**LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ**  
Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



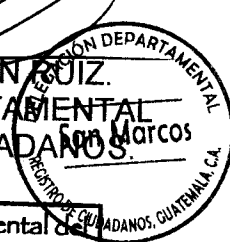
EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, DEL PARTIDO POLITICO: **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN, "CREO"** LA RESOLUCION No. **294-2019** DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **LUIS FERNANDO MORALES PIVARAL**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **2397 12323 1207**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **3192710**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----



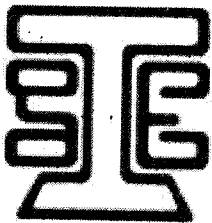
LUIS FERNANDO MORALES PIVARAL.  
CUI: 2397 12323 1207  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 3192710



LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ.  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS.



Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
1449

5/5

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*LA REFORMA\*\*

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 11:00

Plaza	Boleta	Nombres:	CUJ:	Fecha de Nacimiento	
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Alcalde	2082348531221	ABNER RAUL CIPRIANO GÓMEZ	2082348531221	07/09/91	
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Síndico Titular	1	1774096491221	ROCAEL NICOLAS GARCIA MATUL	1774096491221	05/03/81
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Síndico Titular	2	1660464181221	AIDA ARALY MIRANDA PEREZ	1660464181221	15/09/71
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Síndico Suplente	1	1893889001221	DAGOBERTO WENCESLAO CAMEL CIPRIANO	1893889001221	06/01/63
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejäl Titular	1	2367061951221	EDITA ROGELIA VASQUEZ CIFUENTES	2367061951221	16/09/60
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejäl Titular	2	2451042161212	ELIO JEOVANY MEJIA CIFUENTES	2451042161212	26/07/77
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejäl Titular	3	17129866911221	BAIRON YOVANI SANCHEZ BRAVO	17129866911221	12/08/74
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejäl Titular	4	2277469021221	BEDA SANTIAGO AGUILAR DIONICIO	2277469021221	27/05/59
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>					
Concejäl Suplente	1	2783772111221	ALEX LEOBARDO PALOMEQUE ALONZO	2783772111221	08/03/99
<b>PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -</b>					
Concejäl Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE